CONTRATO: CPS – 004- 2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de Enero de 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS CONTABLES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

CONTRATISTA: RUBY GIOVANNA FULA OCHOA

IDENTIFICACIÓN: 35.353.306

En Funza, Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el señor DAIRO GERMAN PEDRAZA QUIÑONEZ, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Funza, NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ Supervisor del Contrato y, RUBY GIOVANNA FULA OCHOA en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS – 004- 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$53.400.000
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 53.400.000
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA	$ 53.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS
FECHA DE INICIO	05 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2024
PRORROGAS	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
SUPERVISOR	NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ
SUSPENSIONES	N/A
MULTAS	N/A
DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZAS CONSTITUIDAS (NUMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	25-46-101030593, SEGUROS DEL ESTADO S.A., 10/01/2024
REGISTRO DE COMPROMISO (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	2024000004 DEL 05 DE ENERO DE 2024

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto del mismo.

El contratista manifiesta, que el Concejo Municipal se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS – 004- 2024, con el suscrito.

Adicionalmente, se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Concejo, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS – 004- 2024, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Concejo Municipal y el Contratista no darán tramite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS – 004- 2024.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Funza, Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

DAIRO GERMAN PEDRAZA QUIÑONEZ
Presidente Concejo Municipal

NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ
Secretario General

RUBY GIOVANNA FULA OCHOA
Contratista

Vo. Bo. Jose Gutierrez – Asesor Jurídico Externo